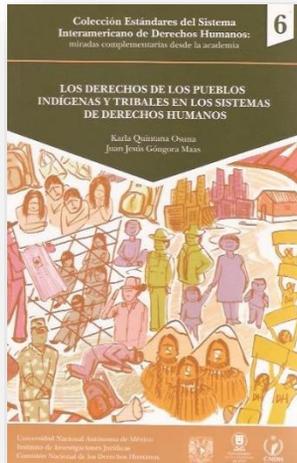




## Instituto de Estudios en Derechos Humanos



### “Los Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales en los Sistemas de Derechos Humanos”.

#### Datos Bibliográficos:

Karla Quintana Osuna, Juan Jesús Góngora Maas, Colección Estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos: miradas complementarias desde la academia, Núm. 6. Comisión Nacional de los Derechos Humanos., México, 2017.

El reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y tribales en los diferentes sistemas de derechos humanos y en las diversas constituciones nacionales ha tenido un largo camino. Tuvieron que pasar varias décadas, diversos movimientos y coyunturas para que dichos derechos fueran, poco a poco y no sin tensiones, reconocidos por los estados, tanto en el ámbito internacional como constitucional. Existen razones históricas, jurídicas, sociológicas y económicas para ello que exceden este trabajo, sin embargo, basta con recordar que muchos pueblos indígenas y tribales actualmente ocupan, o han sido desplazados, de territorios ricos en recursos naturales que son objeto de interés empresarial, y que en la gran mayoría de los países, los pueblos indígenas se encuentran inmersos en un contexto de discriminación estructural que impide o dificulta el reconocimiento de sus derechos.

El presente trabajo destacará los principales temas en reconocimiento de derechos de pueblos indígenas que han sido desarrollados por los sistemas regionales y el sistema universal de protección de los derechos humanos. Es importante mencionar que hemos delimitado este trabajo al derecho internacional y no hemos hecho referencia al reconocimiento de dichos derechos por parte de los tribunales constitucionales, algunos de los cuales tienen importante desarrollos y a los cuales han recurrido varios de los organismos internacionales a los que nos referimos.